

CEMENTO POLPAICO S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2022, siendo las 9:10 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de **Cemento Polpaico S.A.** (en adelante, también la “Sociedad”, la “Compañía” o “Polpaico”), bajo la presidencia de don Marcos Büchi Buc, y con la participación del Gerente General don Andrés Pérez Algarra, el Secretario del Directorio, don Sergio Orrego Flory, personal del Depósito Central de Valores, y de los siguientes accionistas, que por sí o por poder representan las acciones que se indican a continuación:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	María Francisca Álvarez Lobo	4.056.708
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Pablo Lillo Dussillant	338.334
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Nicolás Andrés Pérez de Zeballos	1.280.101
Inversiones Megeve Dos Ltda.	Andrés Segú Undurraga	1.081.827
Gamma Cements II SpA	Felipe Silva Méndez	10.714.260
Inversiones Lota Green SpA	Felipe Silva Méndez	7.509.908
Total de acciones presentes o representadas.	24.981.138	
Total de acciones emitidas.	25.522.311	
Quórum de asistencia.	97,87%	

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia.

1. Procedimiento de Votación.

El señor Presidente propuso a los accionistas que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), las materias sometidas a la decisión de la Junta -incluida la elección del Directorio- fueran resueltas por aclamación; sin perjuicio que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrán solicitar a la mesa que su voto quede debidamente registrado en el acta.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta del Presidente.

2. Conformación de la mesa.

La Junta fue presidida por don Marcos Büchi Buc y actuó como Secretario el abogado señor Sergio Orrego Flory.

3. Convocatoria y otras formalidades.

El Secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación, conforme al siguiente detalle:

a) Con fecha 24 de marzo de 2022, el Directorio acordó convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas con la finalidad de someter a la decisión de los señores accionistas las materias que más adelante se indican.

b) Con fecha 25 de marzo de 2022, la convocatoria acordada por el Directorio fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de Hecho Esencial.

c) A partir del día 6 de abril de 2022 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad y en las oficinas sociales, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, todos respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

d) Asimismo, según disponen los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 6, 13 y 20 de abril de 2022 en el diario electrónico El Líbero.

Se aprobó omitir la lectura del aviso por la unanimidad de los asistentes, insertándose su texto en el acta.

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0103

CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión del día 24 de marzo de 2022, se cita a los señores accionistas de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad" o "Polpaico") a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de abril de 2022 a las 9:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2021 y Política de Dividendos para el ejercicio 2022;
- iii. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2022;
- vi. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- vii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- viii. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- ix. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

El Directorio acordó proponer el pago de un dividendo definitivo por la cantidad equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio 2021, lo que corresponde a \$505,23446 por acción. En caso de ser aprobado por los señores accionistas, el dividendo se pagará: a) mediante un dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$151,57034 por acción, a pagarse dentro de los treinta días siguientes de la fecha de celebración de la Junta; y b) mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a \$353,66412 por acción, a pagarse durante el ejercicio 2022, en la fecha o las fechas a definir por el Directorio de la Sociedad, para lo cual se solicitará a la Junta Ordinaria de Accionistas que faculte expresamente al Directorio para estos efectos.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad se encontrarán disponibles en la página web de Polpaico, en el hipervínculo <http://www.polpaico.cl/inversionistas/>. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Tanto los fundamentos de las materias sometidas a votación de la Junta Ordinaria, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en la señalada página web de la Sociedad.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora que ésta deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Junta, esto es, del día jueves 14 de abril de 2022.

El Presidente

El Gerente General

Santiago, abril de 2022

e) El día 6 de abril de 2022, se enviaron por el sistema SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero los antecedentes de citación a la presente Junta, y se remitió copia de ellos a las bolsas de valores, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

f) Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

4. Poderes.

El señor Presidente hizo presente que ningún accionista solicitó la calificación de poderes, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio.

Se aprobaron los poderes por la unanimidad de los asistentes y se instruyó a la Administración de la Sociedad que éstos fuesen archivados por la misma.

5. Registro de Asistencia.

El señor Secretario informó a los asistentes que conforme da cuenta la nómina emitida por el Depósito Central de Valores, participan en la Junta, personalmente o representadas, un total de 24.981.138 acciones, representativas de un 97,87 % del total de acciones válidamente emitidas por Cemento Polpaico S.A.

De acuerdo a ello, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

6. Representante de la Comisión para el Mercado Financiero o accionistas institucionales.

A continuación, el señor Presidente consultó entre los asistentes si se encontraba presente en la Junta algún representante de la CMF, de las Administradoras de Fondos de Pensiones o de accionistas institucionales, para dejar constancia de ello en acta.

Se dejó constancia que no asistieron a esta Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, de Administradores de Fondos de Pensiones ni de accionistas institucionales.

7. Designación de accionistas que firmarán el acta.

El señor Presidente hizo presente a los participantes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era necesario designar, al menos, 3 accionistas que hubieren participado de la Junta para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la sesión, la que se entenderá definitivamente aprobada una vez que se inserte en el libro de actas debidamente suscrita por las personas designadas para ello.

Se propuso a la mesa que el acta que se levante de la Junta sea firmada por los señores Pablo Lillo Dussillant, Andrés Segú Undurraga, y Felipe Silva Méndez.

Se ofreció la palabra y se aprobaron los nombres propuestos por la unanimidad de los asistentes.

8. Instalación de la Junta.

El señor Presidente indicó que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para la constitución de la Junta y habiendo participado acciones superiores al quórum de constitución correspondiente, se declaraba válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. y se daba por abierta la sesión.

9. Aprobación del acta de la Junta anterior.

Previo al inicio del desarrollo de la tabla, el señor Secretario dejó constancia que el acta de la junta anterior, celebrada con fecha 23 de abril de 2021, no requeriría aprobación por encontrarse debidamente firmada por el señor Presidente y el Secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores.

10. Objeto de la convocatoria y tabla.

El señor Presidente señaló que como era de conocimiento de los señores accionistas, esta Junta fue convocada para aprobar materias propias de Junta Ordinarias de Accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Previo al desarrollo de la tabla, el señor Presidente señaló que sin perjuicio de lo señalado en la Carta del Presidente del Directorio que se encuentra en las páginas 10 y 11 de la Memoria Anual, manifestó que el año 2021 pudimos ver una recuperación del mercado de la construcción en Chile, lo cual permitió que la matriz y sus filiales obtuvieran una utilidad neta de \$ 12.901 millones, en comparación con la pérdida de \$ 10.210 millones registrada en el mismo periodo del año anterior.

Destacó que, sin perjuicio de mejoramientos de la rentabilidad, la Compañía ha continuado reforzando el compromiso con la sostenibilidad, desarrollando una estrategia de negocio que se adhiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU, y que está orientada a generar valor para la Compañía y cada uno de los grupos de interés. Este año se realizó una profunda revisión de las metas a mediano y largo plazo de la estrategia de sostenibilidad, un trabajo que incorporó la visión de todos los equipos, y que dio por resultado una versión más robusta del documento. Esta actualización permitió revisar la relevancia de cada compromiso, su ambición, y a la vez, incorporar metas en las divisiones de Hormigones y Áridos.

Algunos compromisos trabajados fueron los relacionados al cambio climático, un desafío planetario que hoy compromete una acción inmediata tanto a actores públicos como privados, y es por ello que nos sentimos orgullosos de adherir a la iniciativa global *Race to Zero*, la cual busca llegar a largo plazo a cero emisiones netas de carbono; en el camino para lograr esta meta nos asociamos con CarbonCure para encapsular CO2 en nuestro hormigón; recibimos los sellos de cuantificación del Programa HuellaChile por nuestro desempeño en la gestión de

los gases de efecto invernadero (GEI) y nos certificamos en el cumplimiento del Acuerdo de Producción Limpia “Cero Residuos a eliminación” en todas las plantas de cemento. Además, iniciamos un proceso de expansión de nuestras operaciones de Coactiva, con el fin de aumentar su participación de mercado en los negocios actuales y explorar nuevas oportunidades.

La mirada *multistakeholder* ha sido clave para abordar la sostenibilidad en la Compañía, en especial el trabajo que se realiza en la vinculación con las comunidades aledañas a nuestras operaciones. Hemos construido una relación sólida, basada en la confianza, la transparencia y la creación de valor en los territorios, tanto con actores de la sociedad civil como del sector público, realizando proyectos que impactan positivamente en la calidad de vida de las personas.

En materia de seguridad laboral, logramos reducir nuestra tasa de accidentalidad a un promedio de 1,19% de accidentes con tiempo perdido y de siniestralidad a un promedio de 28 días por cada 100 trabajadores, los menores índices en nuestra historia. Asimismo, en relación con el COVID-19, tuvimos la tasa de contagios laborales más baja del rubro y este logro ha sido reconocido con el “Sello COVID-19 ACHS”.

Finalmente, agradeció los enormes esfuerzos de las personas que conforman nuestra organización, quienes han sorteado las dificultades que ha generado la pandemia, trabajando por un interés común, con una constante motivación por salir adelante, como asimismo, a quienes han apostado por nuestros productos y servicios, a los inversionistas y socios estratégicos. Nos sentimos orgullosos del camino que hemos recorrido durante más de 75 años y mantenemos nuestro firme propósito de ser actores relevantes en la industria, construyendo país, participando en la construcción de obras que mejoren la calidad de vida de las personas.

A continuación, cedió la palabra al señor Secretario, quien expuso la tabla de la Junta.

El señor Secretario indicó que la Junta tenía por objeto el pronunciamiento de los señores accionistas respecto de las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2021 y Política de Dividendos para el ejercicio 2022;
- iii. Elección de los integrantes del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2022;
- vi. Designación de clasificadores privados de riesgos;
- vii. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

11. Desarrollo de la tabla.

11.1. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.

El señor Secretario hizo presente que la Memoria Anual, incluidos los Estados Financieros, las notas explicativas y el informe de los auditores externos emitido por PwC Chile fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general a contar del día 6 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad www.polpaico.cl, y fueron enviados con esa misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

Se dejó constancia que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 25 de febrero de 2022, examinó los estados financieros y el informe de los auditores externos, dejando constancia en acta de su conformidad respecto de los mismos y del hecho de no tener observaciones ni comentarios al pronunciamiento de los auditores.

Asimismo, se dejó constancia que la Memoria Anual de la Sociedad, que contiene una exposición razonada y fundada de la situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como de las operaciones durante dicho ejercicio y de los hechos más relevantes ocurridos en él, fue aprobada en sesión de Directorio celebrada el día 24 de marzo de 2022.

El señor Secretario indicó que en consideración a que la Memoria Anual de la Sociedad estuvo disponible a todos los accionistas con anterioridad a la Junta, procedería a realizar un breve resumen de sus Estados Financiero al 31 de diciembre 2021:

Estado de Situación Financiera Consolidado:

- Capital Emitido: M\$ 79.896.026;
- Reserva de ganancias o pérdidas actuariales:
 - M\$ 334.402;
 - Otras Reservas: M\$-19.368.690;
- Ganancias Acumuladas: M\$ 75.563.037;
- Participaciones no controladoras: M\$ 117;
- Patrimonio Total: M\$ 136.458.892;
- Ganancia (Pérdida): M\$12.901.273;
- Provisión por dividendos mínimos legales: M\$ 3.870.377;
- Total de patrimonio y pasivos: M\$359.774.638.

A continuación, el señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre el examen de la situación de la Sociedad y de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa.

La Junta por unanimidad de los accionistas asistentes, acordó aprobar el examen de la situación de la Sociedad y la Memoria Anual, así como el Balance y los

Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa.

11.2. Distribución del resultado del ejercicio 2021 y Política de Dividendos para el ejercicio 2022.

11.2.1. Distribución del Resultado del ejercicio 2021.

El señor Secretario explicó que, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero y la política aprobada por el Directorio, la Sociedad determinó que la utilidad líquida distribible del ejercicio 2021 era de M\$12.901.273.

Luego señaló que el Directorio en su sesión de fecha 24 de marzo de 2022, acordó proponer a esta Junta de accionistas el pago de un dividendo definitivo por la cantidad equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio 2021, lo que correspondería a \$505,23446 por acción. En caso de ser aprobado por los señores accionistas, el dividendo se pagará: a) mediante un dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$151,57034 por acción; y b) mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a \$353,66412 por acción, a pagarse durante el ejercicio 2022, en la fecha o las fechas a definir por el Directorio de la Sociedad, para lo cual se solicita a esta Junta Ordinaria de Accionistas que faculte expresamente al Directorio para estos efectos.

De ser aprobado por la Junta, se propuso como fecha de pago de este dividendo el 29 de abril de 2022, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Polpaico el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

A su vez señaló que aquellos accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo de impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT", conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021 y 2762/2021, todos del Servicio de Impuestos Internos. Para estos efectos, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas, tanto en su sitio web, como en la página del Depósito Central de Valores, instrucciones sobre el procedimiento que deben seguir los accionistas que opten por este régimen.

Posteriormente indicó que, de aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

- Capital Emitido: MM\$79.896;
- Reservas de ganancias o pérdidas acumuladas: MM\$368;
- Otras Reservas: MM\$ -19.368;
- Ganancias Acumuladas: MM\$ 66.532;
- Participación no controladora: M\$ 117;
- Total patrimonio: MM\$ 127.427.

Tomó la palabra el señor Presidente y solicitó la aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio correspondiente al año 2021.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la propuesta del Directorio en orden a distribuir el dividendo mínimo obligatorio antes descrito, como

asimismo, facultar expresamente al Directorio para pagar uno o más dividendos adicionales durante el ejercicio 2022 en los términos propuestos.

11.2.2. Política de Dividendos.

El señor Secretario expuso en relación a la política de dividendos para el ejercicio 2022. En este sentido, explicó que el Directorio acordó proponer a la Junta una política de dividendos consistente en repartir el mínimo legal. Asimismo, el señor Secretario explicó que el Directorio informó su intención sobre no pronunciarse anticipadamente respecto al pago de dividendos provisorios y, en cambio, aplicar lo dispuesto en el artículo 79 inciso segundo de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales durante el año así lo permitan.

Luego, el señor Secretario señaló que en materia de pago de dividendos, el Directorio propone a la Junta las siguientes medidas de seguridad y procedimientos:

Los dividendos del 2022 se pagarán de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas en el Registro de Accionistas, al día de cierre del mencionado Registro. Las modalidades expuestas son las siguientes:

- a) Depósito en cuenta bancaria cuyo titular fuere el accionista;
- b) Cheque nominativo enviado por correo, al domicilio registrado del accionista; y
- c) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el banco que esta sociedad designe.

En la eventualidad que el accionista no tuviere registrada una de las modalidades de pagos señaladas anteriormente, el pago se realizaría a través de la emisión de un cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Santa María II, comuna de Providencia, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y los viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Indicó que todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

El señor Presidente solicitó la aprobación de política de dividendos para el ejercicio correspondiente al año 2022, previamente expuesta por el Secretario.

Se ofreció la palabra, y se aprobó la política de dividendos para el ejercicio del año 2022, en los términos expuestos por el Secretario.

11.3. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.

11.3.1. Elección de miembros del Directorio.

El Presidente informó que habiéndose cumplido el período y de conformidad a los estatutos sociales correspondía a la Junta elegir, por un período de 3 años, al Directorio de la Sociedad y que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, se debía elegir a lo menos un director independiente, debiendo la

Compañía, además, designar el Comité de Directores a que se refiere el referido artículo.

En relación con lo anterior, el Presidente dio cuenta que, de acuerdo a lo informado por la Administración, las candidatas a directoras independientes, señoras María del Pilar Lamana Gaete y Paula Levín Salgado, en el carácter de titular y suplente, respectivamente, habían sido propuestas por el accionista Inversiones Megeve Dos Limitada. Asimismo, informó que las candidatas antes señaladas habían dado cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis y en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, el Presidente indicó que las siguientes personas fueron propuestas por el accionista controlador Gamma Cementos II SpA, para ocupar los cargos de Director de la Compañía, en el carácter de titular y suplente, según se indica, habiendo aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

Titular

Marcos Büchi Buc
Sebastián Ríos Rivas
Juan Carlos Hurtado Cruzat
Felipe Silva Méndez

Suplente

Arturo Bulnes Concha
Patricio Montes Astaburuaga
Jorge Granic Latorre
Ignacio Hurtado Burr

A su vez, dio cuenta de las siguientes personas que fueron propuestas por el accionista Inversiones Megeve Dos Ltda., para ocupar los cargos de Director de la Compañía, en el carácter de titular y suplente, según se indica, habiendo aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

Titular

José Picasso Salinas
Andrés Segú Undurraga

Suplente

José Ignacio De Romaña Letts
José Tomás Edwards Alcalde

A este respecto, el Presidente consultó si había interés de postular a otros candidatos a elección de Director, sin que se recibieran otras postulaciones

A continuación, señaló que en atención a que el número de Directores propuestos era igual al número de cargos a ser designados, correspondía, según lo ya aprobado, proceder a la elección del nuevo Directorio por aclamación.

Conforme a lo expuesto, la Junta procedió a elegir por aclamación los 7 candidatos a Director Titular ya mencionados, junto a sus respectivos suplentes, dejándose constancia en el acta la siguiente distribución de votos, según las instrucciones impartidas por los accionistas presentes:

El señor Felipe Silva Méndez, en representación de Gamma Cementos II SpA, accionista controlador de la Sociedad, por un total de 10.714.260 acciones, otorgó todos sus votos, distribuyéndolos de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
2.678.565	Marcos Büchi Buc	Arturo Bulnes Concha
2.678.565	Sebastián Ríos Rivas	Patricio Montes Astaburuaga
2.678.565	Juan Carlos Hurtado Cruzat	Jorge Granic Latorre

2.678.565 Felipe Silva Méndez Ignacio Hurtado Burr

La señora María Francisca Álvarez Lobo, en representación de Banco de Chile por cuenta terceros no residentes, por un total de 4.056.708 acciones en custodia, otorgó todos sus votos, distribuyéndolos de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
2.121.044	José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts
1.039.214	Pilar Lamana Gaete	Paula Levín Salgado
896.450	Andrés Segú Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde

El señor Nicolás Andrés Pérez de Zeballos, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., que representaba 1.280.101 acciones en custodia, otorgó 1.224.593 votos a favor de don Andrés Segú Undurraga como titular, y de don José Tomás Edwards Alcalde como suplente.

El señor Andrés Segú Undurraga, en representación de Inversiones Megeve Dos Ltda., por un total de 1.081.827 acciones, otorgó todos sus votos a favor de doña Pilar Lamana Gaete como titular, y de doña Paula Levín Salgado como su suplente.

El señor Pablo Lillo Dussillant, en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., que representaba 338.334 acciones en custodia, otorgó 334.341 votos a favor de Marcos Büchi Buc como titular, y de don Arturo Bulnes Concha como suplente.

El señor Felipe Silva Méndez, en representación de Inversiones Lota Green SpA, por un total de 7.509.908 acciones, otorgó todos sus votos, distribuyéndolos de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
1.877.477	Marcos Büchi Buc	Arturo Bulnes Concha
1.877.477	Sebastián Ríos Rivas	Patricio Montes Astaburuaga
1.877.477	Juan Carlos Hurtado Cruzat	Jorge Granic Latorre
1.877.477	Felipe Silva Méndez	Ignacio Hurtado Burr

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Directores Titulares	Directores Suplentes	N° de Votos
Marcos Büchi Buc	Arturo Bulnes Concha	4.890.383
Sebastián Ríos Rivas	Patricio Montes Astaburuaga	4.556.042
Juan Carlos Hurtado Cruzat	Jorge Granic Latorre	4.556.042
Felipe Silva Méndez	Ignacio Hurtado Burr	4.556.042
José Picasso Salinas	José Ignacio De Romaña Letts	2.121.044
Andrés Segú Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde	2.121.043
María del Pilar Lamana Gaete	Paula Levín Salgado	2.121.041

No emitieron votos en la elección de directores 59.501 acciones representadas en la Junta.

En conformidad con los resultados de la votación la Junta proclamó elegido el Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Directores Titulares

Marcos Büchi Buc
Sebastián Ríos Rivas
Juan Carlos Hurtado Cruzat
Felipe Silva Méndez
José Picasso Salinas
Andrés Segú Undurraga
María del Pilar Lamana Gaete

Directores Suplentes

Arturo Bulnes Concha
Patricio Montes Astaburuaga
Jorge Granic Latorre
Ignacio Hurtado Burr
José Ignacio De Romaña Letts
José Tomás Edwards Alcalde
Paula Levín Salgado

Se dejó constancia que las señoras María del Pilar Lamana Gaete y Paula Levín Salgado fueron elegidas directoras independientes de la Sociedad, en su carácter de titular y suplente, respectivamente. Asimismo, se deja constancia que los accionistas Gamma Cementos II SpA e Inversiones Lota Green SpA, no concurrieron con sus votos en la elección de las directoras independientes.

La mesa hace llegar sus felicitaciones a los Directores elegidos.

11.3.2. Remuneración de los integrantes del Directorio.

A continuación, se propone que directores titulares sean remunerados con el equivalente de UF 120 mensuales, independientemente del número de sesiones que se realicen en el mes, cifra aumentada en un 100% para el Presidente.

Respecto de los directores suplentes, se propone una remuneración equivalente a UF 120 por cada sesión a la que asistan en ausencia del respectivo director titular, con un tope mensual equivalente a esa cifra.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2022, en los términos expuestos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración propuesta para los integrantes del Directorio para el ejercicio 2022.

11.4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.

El señor Presidente propuso a los señores accionistas, que los directores miembros del Comité de Directores fueran remunerados con el equivalente a UF 40 por cada sesión del Comité de Directores a la que asistan, con un tope mensual equivalente a dicha cifra.

Por otra parte, se propone que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2022, sea el monto equivalente a UF 480, sin perjuicio que el Directorio pueda aprobar gastos en exceso cuando éstos sean necesarios y/o apropiados para el adecuado cumplimiento de sus labores.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2022, en los términos expuestos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2022.

11.5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el año 2022.

El señor Presidente expuso que el artículo 52 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas dispone que la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito en la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N°18.046 y en el Oficio Circular N° 718 de la CMF, el Directorio propuso a la Junta que se designe como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio correspondiente al año 2022, a la firma PwC Chile.

Lo anterior se realizó atendida la experiencia y el prestigio de esa compañía, los conocimientos y trayectoria de la firma y de los socios que estarían a cargo del trabajo, así como la presencia local y respaldo internacional de la firma y de los honorarios profesionales propuestos. Se tuvo presente, además, los recursos y el tiempo necesario para un apropiado proceso de auditoría de la Sociedad, cumpliendo la firma propuesta con los requerimientos necesarios.

Sin perjuicio de la propuesta antes indicada y, tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio propone a la Junta, que en subsidio de la opción antes expresada y, por el mismo período, se designen en orden de preferencia como auditores externos de la Sociedad a las firmas BDO Auditores & Consultores Limitada y Deloitte.

El señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre la designación de la empresa PwC Chile como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de la empresa PwC Chile como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022.

11.6. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El señor Secretario informó a los señores accionistas que en el año 2021 no se registraron transacciones significativas con empresas relacionadas, en atención a la fusión entre Cemento Polpaico S.A. y Gamma Cementos S.A. el año 2020, lo cual permitió la integración de la sociedad con las empresas del grupo BSA. Sin perjuicio de ello, todas las operaciones entre partes relacionadas se ajustaron a la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su realización. Hizo presente que mayores antecedentes están contenidos en la nota 8 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria Anual.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

11.7. Actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores.

El señor Secretario dio cuenta que, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Directores de la Sociedad estuvo integrado por doña Pilar Lamana Gaete, don Felipe Silva Méndez y don Andrés Segú Undurraga.

Asimismo, señaló que las actividades que el Comité de Directores desarrolló durante el año 2021 se encuentran detalladas en la página 45 de la Memoria Anual, mientras que el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio 2021, se encuentra disponible en las páginas 73 y 78 de la misma. El señor Secretario dejó constancia de que, durante el año 2021, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

En consideración a que estos antecedentes están y estuvieron disponibles a los señores accionistas con anterioridad a esta Junta, el señor Presidente sugirió omitir su lectura y dar por aprobado el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, las actividades desarrolladas y la cuenta de gastos ahí referidos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó omitir su lectura y aprobar el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, así como las actividades desarrolladas por dicho Comité y su cuenta de gastos.

11.8. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales.

El señor Secretario señaló que el Directorio estimó conveniente proponer a la Junta mantener la utilización del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

El señor Presidente solicitó aprobar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

11.9. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si hubiera otras materias que tratar y que fuesen de competencia de la Junta, ante lo cual no se realizaron comentarios ni consultas.

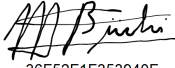
12. Poderes y facultades especiales.

El señor Secretario propuso facultar a uno cualquiera de los abogados Fernando Morgan Hormazábal, Jorge Granic Latorre y Sergio Orrego Flory, para que,


actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, y en caso de ser necesario, reduzcan total o parcialmente a escritura pública el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas y lleven a cabo todos los demás trámites necesarios para materializar los acuerdos en ella adoptados.

Se ofreció la palabra y se aprobó por la unanimidad de los asistentes.


No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a todos los señores accionistas su participación a distancia y puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 09:45 horas.

DocuSigned by:

36F52E1E353940E...


Marcos Büchi Buc
Presidente
Cemento Polpaico S.A.

DocuSigned by:

3EF453D05AC74FC...


Sergio Orrego Flory
Secretario

DocuSigned by:

647214FD25CD40C...

Pablo Lillo Dussailant

DocuSigned by:

C348392C6514420...

Andrés Segú Undurraga

DocuSigned by:

7C5E194807434BC...

Felipe Silva Méndez